

## VISTO:

El Expediente OE Nº 2813-M/20 iniciado por la Secretaría de Gobierno, y;

## CONSIDERANDO:

Que por nota nº 208 de fecha 14 de julio del corriente año, la Dirección de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de las facturas Tipo "C" detalladas a continuación de la firma DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de mayo del corriente año:

FACTURA Nº	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004048	Balneario Balsa las Perlas	\$104.346,00
0008-00004017	Delegación Alto Godoy Viales	\$208.692,00
0008-00003981	Delegación Alto Godoy Administración	\$37.306,50
0008-00004018	Dirección Calidad Alimentaria	\$171.385,50
0008-00004049	Centro de Transferencia	\$208.692,00
0008-00003982	Cementerio Progreso	\$147.262,50
0008-00004016	Predio Secuestros Olascoaga	\$208.692,00
0008-00003983	Delegación Progreso Refuerzo	\$208.692,00
TOTAL		\$1.295.068,50

Que las facturas se encuentran conformadas por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 05 a 06, 09 a 11, 14, 17 a 19, 22 a 24, 27 a 28, 31 a 33 y 36 a 37 obran planillas con detalle de horas y nombre de cada agente que realizó el servicio;

Que por pase nº 549/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto a) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

JUAN DUTTO Secretario de Hacienda Secretado: de Hacienda Municipato de Nombro

Por ello:



## EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas tipo "C", correspondientes a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA por el servicio de policía adicional prestado durante el mes de mayo del corriente año:

FACTURA Nº	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0008-00004048	Balneario Balsa las Perlas	\$104.346,00
0008-00004017	Delegación Alto Godov Viales	\$208.692,00
0008-00003981	Delegación Alto Godoy Administración	\$37.306,50
0008-00004018	Dirección Calidad Alimentaria	\$171.385,50
_0008-00004049	Centro de Transferencia	\$208.692,00
0008-00003982	Cementerio Progreso	\$147.262,50
0008-00004016	Predio Secuestros Olascoaga	\$208.692,00
0008-00003983	Delegación Progreso Refuerzo	\$208.692,00
TOTAL	3 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -	\$1.295.068,50

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.-

**ES COPIA** 

FDO. SILVESTRINI

# Hacienda Hacienda Hacienda

Publicación Boletin Oficial Municipal		
Edición Nº <u>2294</u>		
Fecha03 1.08 12020		